



APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA: 2024/ETSAE0906/00001237E CON FECHA: 31/07/2024

Documentación administrativa de la licitación del expediente cuyos datos básicos son los siguientes:

Expediente: **2024/ETSAE0906/00001237E ADQUISICIÓN DE TIENDAS EXTENSIBLES DE DESPLIEGUE RÁPIDO 2XB**

Procedimiento: **ABIERTO Art.158.2. ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS**

Tipo de Contrato: **SUMINISTROS 100%**

RESUELVO:

APROBAR la CLASIFICACIÓN de ofertas y **ACEPTAR** la propuesta de adjudicación en favor de:

A78321825 DILLERS SA

, ordenando que, siendo la mejor oferta de las presentadas y admitidas la del operador económico señalado, se procede a la continuación de trámites para la adjudicación en su favor.

La presente resolución se califica como acto de trámite, por lo que no podrá ser recurrida de forma autónoma fuera de los excepcionales supuestos del art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que puedan realizarse alegaciones por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

POR SUPLENCIA (ART. 13 LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO
DEL SECTOR PÚBLICO) DEL JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO

D. JOSE MANUEL RUIZ IGLESIAS

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WFG-PKI
Apellidos y Nombre: RUIZ IGLESIAS, JOSE MANUEL
Cargo: POR SUPLENCIA (ART. 13 LEY 40/2015) DEL JEFE DE LA JAE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO
Fecha: 09/08/2024 09:44



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO
DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TRAMITADO CON EL NÚMERO: 2024/ETSAE0906/00001237E (G3)**

Actuando como Órgano de Contratación en uso de las facultades delegadas por el General de Asuntos Económicos, en virtud de la ORDEN DEF/244/2014 de 10 de febrero, de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto de aprobación y de su compromiso, y de las propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa, y CONSIDERANDO:

Que el expediente de contratación **2024/ETSAE0906/00001237E** (SUMINISTRO), promovido por la JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MALE, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE TIENDAS EXTENSIBLES DE DESPLIEGUE RÁPIDO 2XB.", por un importe máximo de 435.600,00 €, dotado con crédito suficiente para atender el gasto propuesto, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes:

ANTECEDENTES:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente, hasta un límite de 435.600,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 122M 1 668, de fecha 12/06/2024.
- El licitador cuya oferta es la económicamente más ventajosa ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- Resolución de propuesta final de adjudicación, de fecha 31/07/2024.
- Resolución de Aceptación de propuesta de mesa, de fecha 09/08/2024.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención Delegada en el MALE con fecha 10/09/2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. - El artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), exige que por parte del Órgano de Contratación se motive la adjudicación, conteniendo la información necesaria que permita interponer recurso suficientemente fundado contra la misma.

En su virtud, procede la adjudicación del presente expediente a la mercantil DILLERS, S.A (NIF: A78321825), cuya oferta ha sido calificada como la económicamente más ventajosa en aplicación de los aspectos a negociar consignados en el PCAP que sigue el presente expediente.

La justificación de la propuesta de adjudicación es la contenida en el acta de fecha 31 de julio de 2024 de la mesa de contratación y en los informes del Vocal Técnico con la tabla de puntuación, que se acompaña como anexo a la presente resolución.

Segundo.- El artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), exige que por parte del Órgano de Contratación se consignen de manera resumida las razones por las que se hayan desestimado o rechazado las proposiciones presentadas.

FIRMA ELECTRÓNICA: [Firma]
Apellidos y Nombre: ECHEVERRÍA JIMÉNEZ, FRANCISCO J.
Cargo: Jefe de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército
Fecha: 12/09/2024 11:04

CSV: 2030015200v8jVfYL9kXfICQJue9k0uqxQ= - http://sede.defensa.gob.es



De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I, del Título I, del Libro II de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDICAR** el contrato correspondiente al expediente **2024/ETSAE0906/00001237E** y tramitado por el procedimiento ABIERTO a la empresa DILLERS, S.A (NIF: A78321825), por un importe de **416.403,45 €**.

CONCEPTO	UNIDADES	Precio unitario sin IVA.	IVA	Precio unitario con IVA	Precio Total sin IVA	IVA Total	Precio Total con IVA
SUMINISTRO DE TIENDAS EXTENSIBLES DE DESPLIEGUE RÁPIDO 2XB	15	22.942,34 €	4.817,89 €	27.760,23 €	344.135,10 €	72.268,35 €	416.403,45 €

PLAZO DE GARANTIA TOTAL	MESES OBLIGATORIOS + MESES OFERTADOS
48 MESES	36+12

2. **COMPROMETER el GASTO** por el importe adjudicado con la empresa indicada anteriormente.
3. Decretar la emisión del documento contable de anulación de APROBACIÓN DEL GASTO (A/) por importe de 19.196,55 euros, así como el importe sobrante de la RETENCIÓN DEL CRÉDITO (RC/) con objeto de incrementar el crédito disponible en la aplicación presupuestaria correspondiente

Plazo de ejecución: desde la formalización hasta el 15 de diciembre de 2024.

Ante la presente Resolución se puede interponer recurso especial en materia administrativa en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación o la notificación de la presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, conforme al procedimiento y con los efectos establecidos en los artículos 44 y siguientes de la Ley; así mismo de acuerdo con el artículo 43, y ante el mismo Tribunal, se podrán solicitar medidas provisionales, las cuales como norma general no suspenderán el procedimiento.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada Ley 39/2015 y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos en la Ley 9/2017.

EL JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRÍA JIMÉNEZ

INFORME QUE EMITE EL CAPITÁN D. SERGIO MARÍN RUIZ, CON DNI 53.692.261-A DESTINADO EN LA SECCIÓN DE CAMIESAN DE LA SUBSAR/DIAD, DESIGNADO VOCAL TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2024/ETSAE0906/00001237E “ADQUISICIÓN DE TIENDAS EXTENSIBLES DE DESPLIEGUE RÁPIDO 2XB” SOBRE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA POR LOS LICITADORES Y LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Referencias

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente 2024/ETSAE0906/00001237E.
Pliego de Prescripciones Técnicas del Expediente 2024/ETSAE0906/00001237E.

1) OFERTAS PRESENTADAS:

Las empresas que a continuación se relacionan presentan ofertas a la licitación:

A) DILLERS S.A. (A78321825).

2) VALORACIÓN ECONÓMICA:

Verificadas la proposición económica, la oferta presentada por DILLER S.A. **CUMPLE** con lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente del que se informa.

3) CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT):

A la vista de la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras, y a propuesta del Director Técnico del Expediente, se concluye que:

A) La empresa DILLER S.A. **CUMPLE** con los requisitos del PPT.

4) VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

De la documentación presentada por las empresas licitadoras en el Expediente y a tenor de lo dispuesto en el apartado 11 del Anexo I del PCAP (“Criterios de Adjudicación y Variantes”), la puntuación de la empresa es la siguiente:

PUNTOS TOTALES			
	PRECIO	GARANTIA	TOTAL
DILLER S.A.	70,56	10,00	80,56

De acuerdo a los parámetros objetivos contemplados en los pliegos, la oferta presentada por DILLER S.A., **NO ESTÁ INCURSA** inicialmente en presunción de **OFERTA ANORMALMENTE BAJA**.

5) CONCLUSIÓN:

Se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del presente expediente a la empresa DILLER S.A. (A78321825) por ser el único licitador y cumplir con lo especificado en los pliegos en

cuanto a prescripciones técnicas y oferta económica, habiendo obtenido una puntuación total de **80,56 puntos** referenciados sobre un máximo de cien (100) puntos.

6) AMPLIACIÓN DEL OBJETO DEL SUMINISTRO:

Según se especifica en el apartado 5 del citado Anexo I del PCAP (“Presupuesto Base de Licitación”) se propone la ampliación del objeto de suministro a un número mayor de unidades por la baja de adjudicación, en los siguientes términos:

AMPLIACION OBJETO SUMINISTRO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE NETO	IVA 21%	TOTAL CON IVA
2024	15	22.942,34 €	344.135,51	72.268,45	416.403,96
		IMPORTE ADQUISICIÓN	344.135,51	72.268,45	416.403,96

EL CAPITÁN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Expediente **2024/ETSAE0906/00001237E**
Adquisición de Tiendas Extensibles de Despliegue Rapido 2XB (037M)
APERTURA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Fecha y hora de celebración

10 de julio de 2024 a las 11:00:00

Lugar de celebración

MECONET

Asistentes

PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER CORRAL GÓMEZ

SECRETARIO

D. ANDRES TORRES CASO

VOCALES

D. JESUS PEREZ GUTIERREZ, INTERVENTOR

D. SERGIO MARIN RUIZ

D. JOSE RAMON SUBERVIOLA GILABERT, AUDITOR

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A78321825 DILLERS, S.A. Fecha de presentación: 08 de julio de 2024 a las 10:18:09

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A78321825 DILLERS, S.A.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y una vez transcurrido el plazo otorgado a los miembros de esta Mesa para proponer cualquier modificación al texto de esta acta, remitido como borrador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y no habiéndose recibido propuesta alguna, se da por aprobada la misma.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIO

PRESIDENTE/

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Expediente **2024/ETSAE0906/00001237E**
Adquisición de Tiendas Extensibles de Despliegue Rapido 2XB (037M)
OERTAS PROPUESTA DE ADUDICACION

Fecha y hora de celebración

17 de julio de 2024 a las 11:00:00

Lugar de celebración

MECONET

Asistentes

PRESIDENTE

D. A. ANA ISABEL VICENTE HERRERO

SECRETARIO

D. ANDRES TORRES CASO

VOCALES

D. JESUS ARES MACARAY, INTERVENTOR

D. ALBERTO VELAZQUEZ CLAVIJO, AUDITOR

D. SERGIO MARIN RUIZ

D. RAFAEL ARENAS RODRIGUEZ

Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 3.- Propuesta adjudicación

Se Expone

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A78321825 DILLERS, S.A.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente

Una vez remitida la información por el equipo técnico, este ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A78321825 DILLERS, S.A.:

- PLAZO DE GARANTIA Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10
- PRECIO Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 3 0000 Puntuación: 70.5

- 3.- Propuesta adjudicación

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden NIF A DILLERS S A ropuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 80.5

Total puntuación: 80.5

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y una vez transcurrido el plazo otorgado a los miembros de esta Mesa para proponer cualquier modificación al texto de esta acta, remitido como borrador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y no habiéndose recibido propuesta alguna, se da por aprobada la misma.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIO

PRESIDENTE

P.A.